

teza que ella no podía llorar, que perdió un hijo de 15 años y no vertió una lágrima.

En las respuestas que habían de perjudicar al Jarito, se veía a simple vista que eran muy forzadas.

El aspecto de la viuda y el del Jarito, denotan que se trata de dos seres vulgarísimos, compenetrados, con predominio de la voluntad de él en los que el amor sin discernimiento ha hecho presa, y los ha llevado a proyectar la eliminación de los dos obstáculos que se oponían a que ellos pudieran entregarse uno a otro, totalmente, sin inconveniente alguno. Y si este crimen hubiese podido quedar impune, pronto hubiese desaparecido la mujer del Jarito. En su torpeza, les parecería más factible y menos despreciable, conseguir su objeto de ese modo, que utilizando la reciente ley del divorcio. (Por algo se dice que el amor es ciego)

Estos casos tan denigrantes nos hacen, cada vez, más partícipes del *un grande como incomprendido* AMOR LLBRE.

Para nosotros, es un crimen tremendo, que dos seres que no se entienden, que no se quieren, que se aborrecen, que se odian, tengan que comer, dormir y vivir juntos, por eso de que está mal visto y no es corriente la separación conyugal, por acuerdo mutuo de los que no se entienden.

La constitución *defectuosa* de la sociedad, con su actual sistema familiar de *conservación* de los hijos, hace posibles estas otras aberraciones. (Ya trataremos de esto)

En cuanto al crimen, diremos qué impresiones hemos sacado nosotros de la reconstitución de los hechos: Para nosotros debió realizarse de la siguiente manera: Como el Jarito ejercía gran influencia sobre Fernando, le invitó tal vez con hipócritas halagos, a que le acompañase a realizar cualquier gestión por las eras de la vereda; (es fácil que el asunto *compromiso de cohecho* invertido a como él lo presentaba, sirviese de pretexto) que pretextando fumar un cigarro, se sentasen en la zanja estando Fernando a la derecha del Jarito; que éste prevenido y armado con el hacha o la piedra, aprovechase un descuido, la inclinación a tierra (al vez provocada con astucia) del otro, y le acesase un tremendo golpe que le hiciese caer atontado al fondo de la zanja; y después, le diese los golpes de hacha que lo remataron. En cuanto al cambio de sitio del cadáver cuando ya había vertido tanta sangre, y la falta de ésta en el lugar hallado, no nos lo explicamos, como tampoco lo de no haber pelo junto a la cabeza desollada.

El Jarito llevaba una medallita en el bolsillo; y al preguntarle el juez como era eso de llevarla, contestó que se la había encontrado, como otra que tenía en otra cajita. ¿Cómo los santos a que pertenecían esas medallas no impidieron la realización del crimen? Cuando una vez terminada la diligencia nos retirábamos a casa pensando en las causas de estas atrocidades, oímos a una señora que decía: «Gracias a Dios que se ha descubierto al criminal». No, pobre mujer; no. Las gracias a ese Dios imaginario, se la pu-

dieran haber otorgado si hubiese impedido la realización del crimen. Y yo se la prodigaría en abundancia si viese por alguna parte reflejadas, esa Bondad; esa Justicia; esa Sabiduría; y esa Omnipotencia que le achacan sus explotadores y los inconscientes que los apoyan. Si existiese Dios con esos atributos, no pasaría en el mundo nada malo; porque si nosotros pudiésemos, aun siendo tan *malitos*, impediríamos el mal.

Dictamen de la autopsia

No siéndonos posible, por falta de espacio, publicar el extenso y minucioso dictamen elaborado por el médico forense, nos concretamos a sentar que Fernando Sánchez - Migallón y Cuadrado, fué muerto por fractura traumática del cráneo, y hemorragia consecutiva; que las heridas que sufrió, eran mortales necesariamente, en un período muy corto de tiempo; y que desde que murió hasta que se hizo la autopsia, transcurrieron más de 53 horas.

NOTA. — Por haber llegado tarde el cliché, no hemos podido insertar el retrato del matador de Fernando Sánchez Migallón Cuadrado. En el número siguiente lo publicaremos, al mismo tiempo que otro del juzgado.

LABOR MERITORIA DEL JUZGADO

Merece todo elogio el señor Juez de Instrucción don Luis Veloso Baran, que con un gran dominio de sus actuaciones, sin violencias, ha logrado que a los diez días de cometido dicho horrendo crimen quede convicto y confeso el criminal Francisco Giménez relatando paso a paso como lo llevó a cabo, preparándolo hace un mes.

Todos los hechos declarados coinciden en un todo con las declaraciones prestadas por los médicos don Matías Camacho y don Pedro Lepas Peláez en la diligencia de autopsia y demás derivadas.

Felicitemos al señor Juez Instructor al Sr. secretario don Andrés Amo, al oficial don Sebastián Aloas y a la Brigada de Policía y muy especialmente al señor Madroñero, al Jefe de la Policía Municipal y al señor Teniente y Guardia Civil, que a sus ordenes han colaborado con múltiples y fatigosas diligencias al esclarecimiento de ese crimen tan insolito y desusado en este pueblo laborioso y trabajador.

Es muy lamentable que en poblaciones como la que nos ocupa, no haya la colaboración ciudadana que debe brotar como síntoma de indignación, al tener noticias de tal suceso. Fueron escasísimas las personas que, ni aun por curiosidad, pasaron por el Hospital para identificar a la víctima. Tiene que darse el triste caso de reconocerle una hija. Por otra parte, se lamentan las autoridades de que no haya personas que conociendo a víctima y agresor, no diesen pormenores de la inversión por estos sujetos, de los días que mediaron, diciendo: *«yo le vi tal hora»* *«yo sospeché tal cosa»*. Todo ha sido inútil, *«no sé»* *«y qué se yo»*; eso era todo lo que se podía lograr y se ha logrado en DIEZ DÍAS; tiempo mas que suficiente para que se pueda burlar toda pesquisa política. Ahora surgen espontaneo... de, que *«ellos sabían... por rumores...»*

Menos mal que el temple y pericia de nuestro Juez ha dado al traste con toda la abulia y cobardía y tendrá su sanción la mala crima de PERNANDO SANCHEZ MIGALLON Y CUADRADO, víctima en la 7 de un asesino.

Hoy a las 18 se ha procedido a la prueba de la reconstrucción del crimen dando un resultado ampliamente satisfactorio.

Hasta que la humanidad se transforme justamente, hemos de dar buenas (circunstancialmente) ciertas actuaciones que después no habrá necesidad de realizar.

Pero ¿qué se han creído ustedes?

Porque no hemos publicado tan pronto como querían, que hace unas semanas en la calle del Otonis (Piquito el santero de Jesús al aguador Cristóbal Camacho), llamándole borracho y otras finezas, por si debe o no debe unos recibos a la hermandad de Jesús, ha habido unos señores que con acento un poco duro nos han llamado la atención, achicando nuestro silencio a no sabemos qué cosas. No sabemos que estabamos tan obligados a satisfacer a unos individuos que tienen la poca gallardía de no decirlo ellos, con su firma, en la Tribuna Libre. Creste que ahora lo decimos *por si nos pegan o nos retiran la subvención*. Y será porque la cosa no es importante; ¿verdad? ¡Nada es nada! que Piquito el santero de Jesús, llame borracho, a veces, en plena calle, a Cristóbal Camacho, el abstinente, porque no quiere pagar hasta que saquen en proceso a Jeúico...

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 8-7-33 en 2.ª; 15 concejales.

Orden del día: Acta anterior; Gacetas y boletines; Cuentas; Despacho ordinario; Distribución de fondos para el mes actual; Informes de comisiones; Cuentas de ingresos rendidos por la administración; Cuenta del resultado del concurso para proveer de uniforme a la Banda Municipal, y Ruegos y preguntas.

La minoría de oposición protestó de que no se de lectura reglamentaria al acta de la anterior, y de que se hayan gastado 195 pesetas en una invitación a unos profesores, a comer en el Albergue del Turismo, sin previo acuerdo del Ayuntamiento.

Sesión del día 15-7-33

En 2.ª convocatoria sin anuncio reglamentario para el día 13 y en otros vicios asisten 16 ediles, para, tras ar del siguiente orden del día: Acta anterior; Boletines y gacetas; Cuentas; Despacho ordinario; Informes de comisiones; Proveedor de provimentación de la explanada de la Sima del Polanco; Proyecto de evacuación en el Paseo del 14 de abril; y Ruegos y preguntas.

Por fin han llegado a v r nuestros concejales que estaba funcionando contra ley derecho y razón unas rifitas de cerameos, y han acordado su expulsión de la localidad. Ya era hora. Se habló de unos becarios y se terminó a las 24, cuando estaba durmiendo el elemento trabajador.

OTROS SUCESOS

Ya se pegan hasta las mujeres

El día 10 sobre las 18 horas, se suscitó una riña entre las vecinas de la calle Sileid 5, (que ya llevaban *pinchillos* más de un mes) porque a Francisca Branoua y a una hermana de ésta les sentó mal que el joven Mezarro diese una limosna a Juana Salcedo; por lo que principiaron a injuriarla llamándola *recuperadora* de pulgas y otras cosas, creyendo que al recibir la limosna, habían tratado de ellas. Al contestar la Juana, se tiraron a ellas como lobas sin mirar su insignificancia personal y sus 63 años; la Francisca tiene 30 y su hermana menor). Para defender a la Juanilla, salió su compañera Luisa Fajardo con un palo; pero la Francisca la cogió del moño y la hizo inclinar la cabeza; pero con la cabeza inclinada y todo, la Luisa principió a dar golpes a la otra en la cabeza ocasionándole una herida incisa contusa en la región temporal izquierda y otra en la temporal derecha y varias erosiones en el antebrazo izquierdo de pronóstico leve.

La Luisa también fué asistida de herida contusa en el parietal derecho y erosiones en los brazos. La pobre Juanilla sacó, solamente una pequeña herida en la frente, unos mordiscos en el cuello, y también erosiones en los brazos; pues perdió los treinta céntimos que le diera el señor Mezarro, al sacar de la refriega el delantal destruido.

Luisa tiene 40 años (y pico) y es natural de Mirlos (Jaén); Francisca y su hermana, creemos son de Moral. Nada: que la ola de violencia se extiende.

(El día 12 volvieron a repetir esas *patent* y esta vez sacó la Luisa la cabeza rota por el parietal izquierdo).

Fernando Callejas, Honda 7, se cayó y se hizo herida contusa en el parietal derecho.

Juan A. García del Pozo de 9 años, Río 7, fué curado de erosiones en la cara, producidas por riña. No principia tarde.

Gabriela Rodríguez Gallindo, Cerro del Moro, fué asistida de arañazos en la cara y en todo el brazo derecho producidos por unas *«caricias»* de una vecina.

Ande el movimiento y viva la *«armónica»*.

Nuestro extraordinario

Con el fin de que nuestros anunciantes no se apesadumbren de haber facilitado su concurso para nuestro número extraordinario, vamos a echar el resto en su confección. Constará de 20 páginas; llevará fotografías de personas y las mujeres vistas de la población; y en trabajos literarios procuraremos hacer cuanto podamos, con entusiasmo.

¿Será la última llamada de la luz que muere? Sepalo usted por si acaso Imp. «Vida Nueva» — Querret — Puertollano